



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 005/2025**

"MOBILIARIO PARA OFICINA"

DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ACADÉMICAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2025, con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 005/2025** para la adquisición de **"MOBILIARIO PARA OFICINA"**, solicitado por diversas Dependencias y Entidades Académicas; para el que se invitó a los proveedores: **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V., CARSA MULTISERVICIOS Y PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V. EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS HERI, S.A. DE C.V., y APTO DISEÑO, S.A. DE C.V.**, de los cuales únicamente **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** presentan propuestas; dichas empresas entregó en tiempo y forma sus tres sobres que dicen contener la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continúa el procedimiento y se evalúan las proposiciones recibidas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción III, párrafo segundo y 78 de su Reglamento.

El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas de los proveedores **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: respecto de la propuesta del proveedor **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento (en cuanto a la forma). La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Respecto de la propuesta del proveedor **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento (en cuanto a la forma). La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas:

En relación a la propuesta de la persona física **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento (en cuanto a la forma). La información se acepta para análisis y revisión detallados.

En relación a la propuesta de la persona moral **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento (en cuanto a la forma). La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Y se envían las descripciones técnicas de los dos proveedores **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** para su evaluación a las diferentes Dependencias y Entidades Académicas señaladas en el Anexo 1 del presente procedimiento.

Se procede a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.**, se leen en voz alta y se anexan a la presente en cuadro comparativo.

De esta manera se concluye con el acto de Apertura del procedimiento que nos ocupa, firmando al calce los que en ella intervinieron, quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción de los Dictámenes Técnicos emitidos por las diversas Dependencias y Entidades Académicas.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de la fecha.


C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS


C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL